



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074-2013/MDCA

Cerro Azul, 12 de Julio de 2013

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

Visto, el informe 134-2013/DEMUNA/MDCA de fecha 11 de julio de 2013, remitida por la jefa de Demuna, quien manifiesta la necesidad de designar a un profesional en el cargo de jefe de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad- OMAPED; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la oficina de Atención a la Persona con Discapacidad ha sido creada para atender las necesidades y problemáticas de los vecinos en situación de discapacidad , y dicho cargo se encuentra vacante, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y , lo cual es concordante con lo precisado en el artículo 77° del reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico – Decreto N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a la Lic. **FLOR DOMITILA RELUZ ARBOLEDA DE MIÑANO**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD – OMAPED**, a partir de la fecha; en adición a sus funciones que viene desempeñando como jefe de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta corporación Edilicia, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE